



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO 2011

RES. H. N° 011-11

Expte. N° 4.409/11

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora, Susana María Company, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Idioma Moderno: Inglés II", del Departamento de Lenguas, a cargo de la Prof. Liliana Fortuny; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, acepta la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

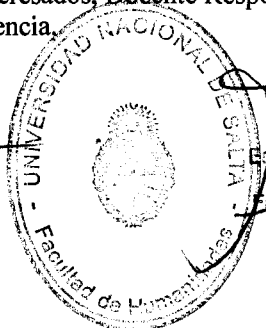
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "Idioma Moderno: Inglés II" del Departamento de Lenguas, a cargo de la Prof. Liliana Fortuny, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo de 2011 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
COMPANY, Susana María	DNI. n° 25.212.314

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Departamento de Lenguas Modernas y Departamento Docencia.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Prof. FLOR DE MARÍA DE V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.